

**REGLAMENTO TECNICO GIMNASIA
RÍTMICA CAMPEONATO DE ESPAÑA
DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2.006**

GIMNASIA RITMICA (2.006)

1.- REPRESENTACIONES PARTICIPANTES

Podrán participar todas las Comunidades Autónomas y las ciudades dotadas del estatuto de autonomía de Ceuta y Melilla con un equipo femenino. de selecciones con licencia federativa homologada por la R.F.E.G. del año en curso.

2.- EDAD DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar las gimnastas nacidas en los años 1.990-91-92, que cumplan los requisitos indicados en el presente reglamento.

Se admitirá la participación de gimnastas extranjeras en las mismas condiciones que se establecen en el apartado 6.1 del presente reglamento.

3.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION

LUGAR: **A DETERMINAR** Fecha de celebración: **Del 19 al 21 de Mayo**

4.- NORMAS TECNICAS

4.1. Número de participantes

Las selecciones estarán compuestas por:

CONJUNTOS: **5 gimnastas más una reserva**

INDIVIDUALES: **2 gimnastas**

ENTRENADORA: **1 persona que hará también de delegada.**

TOTAL: 9 personas

4.2. Sistema de Competición

Se realizaran dos competiciones:

a).- **Competición en la modalidad de conjuntos: 5 gimnastas más una reserva.**

Programa Técnico Conjuntos: 3 AROS Y DOS CINTAS (Pueden ser de 5 m.(2 pases)

b).- **Competición modalidad individual: 2 gimnastas con tres aparatos, debiendo ser realizado los tres ejercicios entre ambas gimnastas..**

Programa Técnico Individual: CUERDA, ARO Y CINTA (Puede ser de 5 m.

4.2.1. EJERCICIOS DE CONJUNTO

Se realizará un ejercicio (dos pases):

Duración de los ejercicios: De 2'15" a 2'.30"

Programa técnico: 3 aros y dos cintas

Participarán 5 gimnastas.

4.2.2. EJERCICIOS INDIVIDUALES

Se realizarán tres ejercicios (entre las dos gimnastas)

Duración de los ejercicios: De 1' 15" a 1'.30".

Participación: 2 gimnastas

NOTA: Las mismas gimnastas de individuales podrán participar en el conjunto. Se permitirá la participación de Comunidades que presentes solamente una de las dos modalidades

4.3. Clasificaciones

Habrà un campeón de conjuntos y un campeón individual, en función de los puntos obtenidos. El equipo vencedor y Campeón de España de la Juventud será aquel que obtenga la mayor puntuación como resultado de la suma de conjuntos e individuales. Las campeonas individuales serán aquellas que hayan obtenido la mayor puntuación por la suma de los puntos de los tres aparatos.y de conjuntos el que obtenga la mayor puntuación resultando de la suma de las notas de los dos pases de conjunto En caso de empate el vencedor será el equipo que tenga:

- 1.- La nota más alta entre todas las del concurso general**
- 2.- La nota de composición más alta entre todas las del concurso general.**

4.4. Medición de Aparatos

Todas las gimnastas deberán pasar sus aparatos, por el control de medición el día de los entrenamientos oficiales. Las medidas de los aparatos corresponderán a las exigidas en el código de puntuación FIG.

4.5. Músicas

Las músicas, tanto de los ejercicios de conjuntos como de los ejercicios de individuales (una por ejercicio y gimnasta), deberán ser depositadas el día de los entrenamientos oficiales. Deberán reflejar los siguientes datos:

Modalidad individual:

Nombre y apellidos
Comunidad Autónoma.
Aparato
Duración del ejercicio
Mono o estéreo
Nombre del autor/es y nombre de la música

Modalidad de conjunto:

Comunidad Autónoma.
Aparato.
Duración del ejercicio
Mono o estéreo
Nombre del autor/es y nombre de la música

Se permiten CD

4.6. Entrenamientos oficiales

El Comité Organizador sede del Campeonato de España de la Juventud, establecerá el orden de entrenamientos, así como un tiempo por cada Comunidad Autónoma participante.

4.7. Sorteo

Para el pase en los diferentes programas técnicos, de las diferentes Comunidades Autónomas participantes, el Comité Organizador sede del Campeonato, realizará el sorteo.

4.8. Jurado de la Competición

El Comité Nacional de Jueces de la Real Federación Española de Gimnasia, designará a propuesta de las Federaciones de ámbito

autonómico que participen, a las jueces para la formación del Jurado de la Competición. En caso contrario será la R.F.E.G.la que las designe

4.9. Normativa técnica

Las competiciones se organizarán conforme a la Normativa Técnica de categoría Junior de Gimnasia Rítmica de la Real Federación Española de Gimnasia, código de puntuación F.I.G., año 2.005

En la reunión de Delegados deberán ser entregadas las fichas de V.T. y V.A. de los ejercicios de Conjunto e Individuales

4.10 -Tapiz

Deberá de tener 14 x 14 m.

4.11- HORARIO ORIENTATIVO

Viernes, 19 de mayo: **Acreditaciones, alojamiento, reunión técnica**

Sábado 20 de mayo :
Mañana: **entrenamientos**
Tarde: **competición de conjuntos**

Domingo 21 de mayo :Mañana: **competición individual y Regreso.**

5.- DELEGADO/A FEDERATIVO/A

La Real Federación Española de Gimnasia, designará para este Campeonato de España uno/a Delegado/a Federativo/a, que será el/la responsable del buen desarrollo de la Competición, coordinará las funciones asignadas por el Comité Organizador, y Colegio de Arbitros de la Comunidad organizadora y dirigirá la reunión técnica del primer día de incorporación.

6.- DOCUMENTACION DE LOS PARTICIPANTES

6.1. Documentación individual

Todos los participantes deberán estar en la posesión de:

a).- La licencia deportiva o documento exigido por su respectiva Comunidad o Federación Autonómica, debidamente diligenciada para la temporada 2.005/2.006.

b).- D.N.I. o Pasaporte individual originales para los/as participantes españoles/as y tarjeta de residente o pasaporte individual originales, para los/las participantes extranjeros/as.

c).- Una fotografía tipo carnet para la acreditación

Las comunidades que no utilicen licencia deportiva lo deberán de comunicar por escrito al CSD y a la comunidad organizadora con antelación a la acreditación.

6.2. Documentación colectiva

Los formularios de inscripción definitiva, debidamente cumplimentados por las Comunidades Autónomas, servirán a efectos de documentación colectiva, siempre y cuando dichos formularios sean enviados a la Comunidad organizadora y CSD antes de las 12.00 horas del 12 de mayo.

6.3. Acreditaciones

Todos los participantes en esta Fase Final deberán ser acreditados ante la Comisión Técnica creada a tal efecto por el Comité Organizador.

Este proceso se realizará el mismo día de la incorporación y a continuación tendrá lugar la reunión técnica.

La tarjeta de acreditación que será entregada, servirá como identificación para las competiciones, alojamientos, instalaciones deportivas y actos comunitarios que se celebren con motivo de estos Campeonatos de España de deporte en edad escolar.

El plazo para subsanar las incidencias que se hayan producido en la acreditación y que la Comisión Técnica considere subsanables, quedará abierto durante todo el Campeonato, entendiéndose que será única y exclusivamente para los deportistas inscritos en la documentación colectiva, en tiempo y forma que marcan las fechas de presentación y cambios de dicha documentación, no pudiendo modificar en ningún momento la citada inscripción. La documentación deberá ser entregada por el delegado del equipo a un miembro de la Comisión Técnica indicada anteriormente

7.- PREMIOS

7.1. Ganadoras de los ejercicios de conjunto

Los equipos clasificados en primero, segundo, y tercer lugar, recibirán un trofeo y sus componentes un diploma, así como las medallas correspondientes

Ganadoras de los ejercicios individuales

Se hará entrega de medallas a las tres primeras clasificadas en cada aparato individual A las clasificadas en primero, segundo, y tercer

lugar, en la suma de los dos ejercicios individuales recibirán un diploma, así como las medallas correspondientes

Al equipo ganador de conjuntos y a la campeona individual de la suma de los dos ejercicios se les hará entrega de un lote con material deportivo.

A efectos estadísticos se realizará una clasificación general conjunta, sumando las puntuaciones de conjuntos e individuales obtenidas por cada Comunidad.

8.-EXIGENCIAS TÉCNICAS

EJERCICIOS INDIVIDUALES

DIFICULTAD

GENERALIDADES:

1.1 Cada ejercicio individual puede tener 14 dificultades, como máximo por un valor de 8,00 puntos.

1.2 En un ejercicio cada gimnasta podrá presentar 6 dificultades mínimo del grupo corporal obligatorio y eventualmente , 2 dificultades como máximo , de cada grupo corporal no obligatorio.

1.3 Las dificultades siguientes quedan prohibidas:

- .- Las "exunitarias" tal y como las define el Código.
- .- La dificultades con "tour lento" sobre la rodilla.
- .- las dificultades de giro de rodilla.

Penalización: 0,50 por ejecución de una dificultad prohibida

CATEGORIA JUNIOR		
CUERDA	ARO	CINTA
Saltos	Saltos Flexibilidad/Ondas Equilibrios -Giros	Giros

.- Para los ejercicios de Aro, los 4 grupos corporales fundamentales deben estar bien equilibrados (mínimo 2 dificultades por cada grupo).

1.4.-Cada gimnasta deberá de entregar con antelación (ver Normativa general nacional) y por escrito sobre la ficha oficial de Dificultad , la sucesión de 14 dificultades como máximo, utilizando los símbolos correspondientes

2. VALOR DE LAS DIFICULTADES

2.1. Los valores de las dificultades que se tomarán en consideración en ésta competición son las siguientes:

Todas las dificultades de nivel: A = 0.10 puntos; B = 0.20 puntos; C = 0.30 puntos; D = 0.40 puntos; E = 0.50 puntos; F = 0.60 puntos

3.NOTA DE DIFICULTAD

3.1.La nota de dificultad para esta competición (cat. Junior federativa) será de 0.00 8.00 puntos máximo (Normativa UEG)

14 dificultades de 0.60 puntos máximo = 8.00 puntos

Penalización Dificultad	0.50
	Si la ficha tiene más de 14 dificultades (sólo las 14 primeras serán evaluadas)
	Si la ficha tiene menos de 6 dificultades del grupo corporal obligatorio
	Si la ficha tiene más de 2 dificultades de los grupos corporales no obligatorios 0.50 por cada vez (solo las 2 primeras se evaluarán)
	Por cada dificultad “ prohibida ejecutada”
	Valor de dificultad no permitido inscrito en la ficha
Ficha incorrecta	0.50

ARTÍSTICO

Se aplicará el Código FIG, salvo en los siguientes aspectos:

1. NOTA DE VALOR ARTÍSTICO

1.1. El valor artístico tendrá un valor máximo de 10 puntos, repartidos del modo siguiente:

MÚSICA	1.00 puntos
COREOGRAFIA	9.00 puntos
Composición base	2.00 puntos
C.A.P.	7.00 puntos

NOTA 1: Los 7.00 puntos de las CAP se reparten según código 2005, a libre elección entre los apartados existentes: Originalidad, Utilización, Aparato y Maestría.

NOTA 2: Los elementos o dificultades originales deberán ser inscritos en la ficha con el símbolo correspondiente y evaluados a criterio de cada juez artístico durante la competición.

4. ELEMENTOS ACROBÁTICOS

Se aplicará el código FIG

Nota: Cada gimnasta debe entregar con antelación (ver Normativa General Nacional) y por escrito sobre la ficha oficial del Artístico.

EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG

NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos (las jueces darán solamente el total de las penalizaciones)

**LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:
Dif + art / 2 + ej**

**NOTA FINAL MAXIMA:
(0.80 + 10.00) / 2 = 9.00 + 10.00 = 19.00 PUNTOS**

EXIGENCIAS TECNICAS : EJERCICIOS DE CONJUNTOS **(Programa categoría junior)**

DIFICULTAD

1.GENERALIDADES

- 1.1. Cada ejercicio de conjuntos puede tener 14 dificultades, como máximo, para un valor de 8.00 puntos máximo.
- 1.2. En un ejercicio cada conjunto deberá presentar 4 intercambios como mínimo. Los grupos corporales obligatorios para los aparatos de las gimnastas individuales no son obligatorios para el conjunto, no obstante todos los grupos corporales deben ser utilizados de una forma equilibrada.
- 1.3. Las dificultades siguientes quedan prohibidas.
 - **Las “exunitarias” tal y como las define el Código**
 - **Las dificultades con “tour lento” sobre la rodilla**
 - **Las dificultades de giro sobre la rodilla**

Penalización: 0.50 por ejecución de una dificultad prohibida

CATEGORÍA JUNIOR
3 AROS / 2 CINTAS

1.4 . Cada conjunto debe entregar con antelación (ver Normativa General Nacional) y por escrito sobre la ficha oficial de Dificultad, la sucesión de 14 dificultades como máximo, utilizando los símbolos correspondientes.

2.VALOR DE LAS DIFICULTADES

2.1. Los valores de las dificultades que se tomarán en consideración para la categoría Junior son los siguientes:

Todas las dificultades corporales o dificultades con intercambio de nivel: A = 10 puntos; B = 0. 20 puntos . C= 0. 30 puntos; D = 0. 40 puntos; E = 0. 50 puntos, F= 0. 60 Puntos.

3.NOTA DE DIFICULTAD

3.1. La nota de Dificultad para la Categoría Junior será de 0.00 a 800 puntos máximo (Normativa UEG)

PENALIZACIONES DIFICULTAD	0.50
	Si la ficha tiene más de 14 dificultades sólo las 14 primeras serán evaluadas
	Si la ficha tiene menos de 4 intercambios
	Si la ficha no tiene reparto equilibrado de los diferentes grupos corporales
	Por cada dificultad prohibida ejecutada
	Valor de dificultad corporal o de intercambio no permitido inscrito en la ficha
Ficha incorrecta	0.50

ARTÍSTICO

Se aplicará el Código FIG, salvo en los siguientes aspectos:

1.NOTA DE VALOR ARTÍSTICO

1.1. El valor artístico tendrá un valor máximo de 10.00 puntos. Repartidos del modo siguiente:

MÚSICA	1.00 Puntos
COREOGRAFÍA	9.00 Puntos
COMPOSICIÓN BASE	2.00 Puntos
C.A.P.	7.00 Puntos

Nota 1: Los 7.00 puntos de las CAP se reparten, según Código 2005, a libre elección entre los apartados existentes: Originalidad, Utilización de Aparato y Maestría.

Nota 2: Los elementos originales deberán ser inscritos en la ficha con el símbolo correspondiente y evaluado a criterio de cada juez Artístico durante la competición.

4. ELEMENTOS ACROBÁTICOS

Se aplicará el Código FIG.

Nota: Cada conjunto debe entregar con antelación (ver Normativa General Nacional) y por escrito sobre la ficha oficial del Artístico.

EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG

1. NOTA DE EJECUCION

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos (las jueces darán solamente el total de las penalizaciones)

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

Dif + art/ 2 + ej

NOTA FINAL MÁXIMA:

(8.00 + 10.00) / 2 = 9. 00 + 10. 00 = 19.00 Puntos.

EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

VT + VA + EJ

NOTA FINAL MAXIMA: 8 + 10 +10 = 28.00 ptos

9.- ADICIONAL

El presente Reglamento será de exclusiva aplicación a este Campeonato. Para todo lo no contemplado en el mismo, se remite al reglamento de competiciones vigente de la Real Federación Española de Gimnasia, aplicable a esta categoría.